

Una firma gallega probará en humanos una terapia para prevenir la gripe

Smart Vitamins capta 2,1 millones para un proyecto que logró evitar el 100% de los procesos gripales en roedores | Prevén un horizonte temporal de 3 a 4 años para su comercialización

KORO MARTÍNEZ

Santiago

La biotecnológica de Santiago Smart Vitamins ha conseguido captar 2,1 millones de euros para financiar el primer ensayo clínico de su terapia SV B-I, gracias a la que en experimentos preclínicos con roedores ha logrado prevenir en el 100% de los casos el desarrollo de un proceso gripal tras ser infectados los animales con el virus influenza.

Spin-off de la Universidad de Santiago (USC) y ubicada en el Centro de Investigación en Medicina Molecular y Enfermedades Crónicas (Cimus), la compañía invertirá esos fondos «en un ensayo clínico de eficacia en humanos que nos permita evaluar la capacidad profiláctica de la terapia ante una infección por virus influenza», según apunta a *El Correo Gallego*, del mismo grupo que LA OPINIÓN, Alfredo Bermúdez de Castro, presidente y consejero delegado de Smart Vitamins.

Además, indica que tienen previsto «explorar en roedores su eficacia frente a otros virus respiratorios y robusteceremos nuestra cartera de patentes».

Interrogado sobre las previsiones en torno a su salida al mercado, señala que «dependerá de la clasificación regulatoria que finalmente se otorgue al producto», si bien trabajan con «un horizonte temporal de entre 3 y 4 años para lograr la comercialización».



María José Alonso, con Bermúdez de Castro a su derecha, en el centro junto a gran parte de los inversores en este proyecto. | Cedida

Antes empezará el ensayo en humanos, que está previsto arranque en 2026 en Reino Unido porque, como explica, «requiere de una empresa (CRO) altamente especializada en virus influenza y, tras evaluar distintas opciones, hemos determinado que la que más experiencia tiene en el tipo de ensayo que queremos llevar a cabo es una británica».

La previsión es que participen una treintena de personas en dos etapas, que durarán nueve

meses, dentro de un proceso que a nivel investigador contará con al menos la implicación directa de tres científicas de Santiago: María José Alonso y María Dolores Torres, ambas cofundadoras de Smart Vitamins, y Alicia Rioboo, investigadora principal de la entidad.

Ante la eficacia preventiva del 100% en ratones frente a otras vacunas que sí suavizan los síntomas pero no siempre evitan el contagio, Bermúdez de Castro

afirma que esta terapia «no pretende ser un sustitutivo de las vacunas, al menos en el mundo desarrollado», y subraya que «las vacunas son importantes y han demostrado su capacidad para reducir, al menos a la mitad, las muertes por gripe cada año».

Aclara que «nuestra terapia aspira a cubrir un nicho entre las vacunas y los antivirales, otorgando profilaxis al paciente durante un determinado tiempo tras una administración».

El salto a la comercialización se llevará a cabo en España «con toda probabilidad y, de hecho, los primeros lotes se producirán en las instalaciones de uno de nuestros socios inversores, Antonio Parente», ya que su compañía GP Pharm es un referente a nivel global en la fabricación de nanovehículos farmacéuticos y cosméticos».

Socio al que se han sumado Vicente Durán, presidente del grupo Medpoint; Roberto Conde, fundador de Nutrición Médica Cantabria Labs; Santiago Domínguez, socio de Sémola Ventures y presidente de SCiY (división de Bruker Biospin); José Luis del Río, CEO de Arcano, o Roberto Pomares, socio director de Addleshaw Goddard España, entre otros apoyos.

El salto al mercado se llevará a cabo, «con toda probabilidad», en España

La terapia SV B-I ha sido desarrollada con la plataforma Smart Delivery of Nutrients Technology (SDN), creada por el laboratorio de María José Alonso, directora científica y cofundadora de Smart Vitamins y pionera en nanomedicina, y que permite administrar con precisión fármacos, vitaminas y otros nutrientes esenciales con efectos terapéuticos y por diversas vías, principalmente la tópica.

Una plataforma que el también CEO y cofundador de Smart Vitamins califica como «sumamente versátil, protegida por una familia de patentes de alcance internacional», y con diversas aplicaciones a nivel farmacéutico, de nutrición y, también, cosmético.

Condena al Sergas por la muerte de un vigués por «deficiente» atención sanitaria

El Superior falla que el médico que debía ir al domicilio del paciente, de 39 años, se limitó a atenderlo por teléfono | El hombre falleció de un infarto

M. FONTÁN

Vigo

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ha condenado al Sergas a pagar 60.000 euros a la pareja y al hijo menor de edad de un vigués de 39 años que falleció en su casa por un infarto tras recibir una «deficiente» asistencia sanitaria debido al proceder «negligente» de un médico que, ante los síntomas que presentaba, debía haber acudido en visita domiciliar a su vivienda pero se limitó a atenderlo por teléfono.

El fallecido estaba de baja laboral por «cervicalgia y patología cervical». El 9 de octubre de 2020 pidió una ambulancia al 061 por «intenso dolor cervical», pero lo atendieron por teléfono con el consejo de ir a Urgencias si empeoraba. Dos días después fue su pareja la que llamó: junto al cervical, tenía dolor en tórax y brazos. Se activó la prioridad 2 y se avisó al PAC de Taboada Leal para que «girase visita domiciliaria», pero el médico lo asistió por teléfono. Horas después, tras otra llamada,

sí fue la ambulancia, pero ya no se pudo hacer nada y el hombre murió por trombosis coronaria aguda.

El TSXG dice que la asistencia del 061 tras la primera llamada fue «idónea» ya que el dolor cervical era «compatible» con su lesión lumbar. Pero ve «negligente» el proceder del médico del PAC que debió ir tras la llamada de dos días después. «En vez de ir al domicilio antes de 60 minutos, como prescribe el protocolo del 061, lo llamó por teléfono», dicen los magistrados.

Año y medio de cárcel para una dentista por entrar en el historial de una compañera

«Estoy totalmente arrepentida y no se volverá a repetir», aseguró la odontóloga del Sergas

REDACCIÓN

Pontevedra

«Pido perdón y disculpas, estoy totalmente arrepentida y no se volverá a repetir», declaró ante la Audiencia Provincial de Pontevedra la odontóloga del Servizo Galego de Saúde (Sergas) acusada de un delito continuado contra la intimidad, por haber entrado sin permiso hasta en

40 ocasiones en la historia clínica de una compañera.

Tras reconocer los hechos y asumir su responsabilidad, la funcionaria del Servizo Galego de Saúde (Sergas) ha sido condenada a año y medio de cárcel, inhabilitación absoluta para su profesión durante tres años, una multa de 1.980 euros y una indemnización por un importe de 12.000 euros, así como el pago de las costas procesales.